

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 187

Primero.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 63, fracción XXII; 94 y 99 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se ratifica el nombramiento para fungir, por un segundo período de diez años, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Ciudadana **LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**; contados a partir del 2.- dos de septiembre de 2011-dos mil once, para concluir el 1º primero de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Segundo.- Llámese a la Ciudadana **LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**, para que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63 fracción XVI; 99 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, rinda su protesta de Ley ante esta Legislatura.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARÍA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA